1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1710-2020

Nombre completo del contratista: YADY VANESSA FERNANDEZ BRAVO

Documento de identificación:1.335.280.430

Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/Julio/2020	30/Septiembre/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.172.754)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.172.754	$ 2.390.918	$ 4.781.836	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1032494385 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8811142970 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 11/Septiembre/2020 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1710 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1) Participó a través de la plataforma de Facebook Live de la Secretaria del Deporte y la Recreación en las clases realizadas por Team Cali en apoyo con Ídolos Deportivos, con el objetivo de que las personas que son deportistas de alto rendimiento y los que hacen actividad diaria también realicen los ejercidos propuestos por los profesionales para el mejoramiento de su capacidad física.

2) Participó en la campaña **#GuardianesSomosTodos** junto con la directora general de Team Cali, en apoyo a la Alcaldía de Santiago de Cali y la Secretaria del Deporte y la Recreación.

- Asistió a todas las actividades que se programaron para apoyar los Semilleros 1, cuya labor se trató de ser parte de clases deportivas en las cuales se dirigieron entrenos de futbol para niños en edad de iniciación y formación.

- Difundió a través de las redes sociales las diferentes actividades y contenidos de la secretaría del deporte y la recreación, fomentando la práctica deportiva en los hogares de Santiago de Cali y también a nivel nacional e internacional, ya que son transmitidos a través de las plataformas del Facebook live, Instagram y WinSport

- Asistió a reunión virtual con el Programa Semilleros Deportivos, con el coordinador territorial y zonal donde se presentaron a los nuevos monitores, se trataron temas como conformación de grupos de trabajo, tareas a realizar, se llevó a cabo una lluvia de ideas para cumplir con los objetivos del proyectos, se dejó claro que durante el mes presente y mientras dura el confinamiento por la pandemia del covid-19 se seguirán realizando las reuniones y actividades con grupos de manera virtual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió como invitada o en los envivos realizados en la ludoteca, cumpliendo con el objetivo de indicar a los deportistas la manera correcta de realizar su actividad física y lo más importante mantenerlos activos y que no pierdan su forma física y técnica.

- Apoyo la campaña de divulgación en las sus redes sociales, Cali ha sido nominada por los World Travel Awards como mejor destino turístico en tres categorías para 2020, con el objetivo de que los caleños votaran para obtener el primer lugar.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1. 1710 de 2020.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/Septiembre/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.